



EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS AL PORTADOR

Señor Inversionista:

Informamos a usted que con fecha 25 de agosto de 2026 Banco del Estado de Chile ha registrado una emisión de valores de oferta pública en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero con cargo a la línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° de Inscripción 20240005 con fecha 24 de Enero de 2025. A continuación se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y de la sociedad emisora.

Fecha del Prospecto	: Agosto 2026.
Razón Social del Emisor	: Banco del Estado de Chile. El emisor se encuentra inscrito en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión para el Mercado Financiero.
Valores que se emiten	: Bonos Bancarios al portador con cargo a Línea de Bonos Bancarios, 7 series denominadas en Unidades de Fomento (UF) y 4 series denominadas en Pesos.
Monto Total de la Emisión	: 32.000.000.- Unidades de Fomento en 7 series. 240.000.000.000.- Pesos en 4 series.
Número de Series y Láminas	: Emisión de 7 series, denominadas en UF: Serie EA por UF 5.000.000, compuesta por 10.000 títulos de UF 500. Serie EB por UF 4.000.000, compuesta por 8.000 títulos de UF 500. Serie EC por UF 4.000.000, compuesta por 8.000 títulos de UF 500. Serie ED por UF 5.000.000, compuesta por 10.000 títulos de UF 500. Serie EE por UF 4.000.000, compuesta por 8.000 títulos de UF 500. Serie EF por UF 5.000.000, compuesta por 10.000 títulos de UF 500. Serie EG por UF 5.000.000, compuesta por 10.000 títulos de UF 500. Emisión de 4 series, denominadas en Pesos: Serie EH por \$ 60.000.000.000, compuesta por 12.000 títulos de \$ 5.000.000. Serie EI por \$ 60.000.000.000, compuesta por 12.000 títulos de \$ 5.000.000. Serie EJ por \$ 60.000.000.000, compuesta por 12.000 títulos de \$ 5.000.000. Serie EK por \$ 60.000.000.000, compuesta por 12.000 títulos de \$ 5.000.000.
Fecha de Emisión	: Serie EA, 01 de julio 2026. Serie EB, 01 de julio 2026. Serie EC, 01 de julio 2026. Serie ED, 01 de octubre 2026. Serie EE, 01 de julio 2026.

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Serie EF, 01 de agosto 2026.
Serie EG, 01 de agosto 2026.

Serie EH, 01 de julio 2026.
Serie EI, 01 de julio 2026.
Serie EJ, 01 de agosto 2026.
Serie EK, 01 de julio 2026.

Tasa de Interés : Serie EA: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie EB: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie EC: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie ED: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie EE: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie EF: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.
Serie EG: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento.

Serie EH: Tasa interés simple de 6,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie EI: Tasa interés simple de 6,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie EJ: Tasa interés simple de 6,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie EK: Tasa interés simple de 6,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.

Plazo de los Bonos : Serie EA: 9 años.
Serie EB: 13 años.
Serie EC: 16 años.
Serie ED: 18 años.
Serie EE: 20 años.

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Serie EF: 22 años.
Serie EG: 24 años.

Serie EH: 9 años.
Serie EI: 11 años.
Serie EJ: 17 años.
Serie EK: 24 años.

Reajustabilidad : Solo para las series denominadas en Unidades de Fomento.

Amortización del Capital : Serie EA: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2035.
Serie EB: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2039.
Serie EC: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2042.
Serie ED: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de octubre de 2044.
Serie EE: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2046.
Serie EF: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2048.
Serie EG: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2050.
Serie EH: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2035.
Serie EI: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2037.
Serie EJ: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2043.
Serie EK: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2050.

Tipo de Emisión : Desmaterializada.

Rescate Anticipado : No contempla rescate anticipado de títulos.

Rescate Voluntario : Permite rescate voluntario, cuando el tenedor tenga interés.

Garantías de la Emisión : La presente emisión no contempla garantías.

Representante Provisional
de los Tenedores de Bonos
Bancarios : Banco de Chile.

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

- Elaborador del Prospecto : Banco del Estado de Chile.
- Agente Colocador : BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y/o Banco del Estado de Chile.
- Plazo de Colocación : El plazo expirará en 120 meses a contar de la fecha de la Inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero.
- Tratamiento Tributario : Los bonos bancarios de la presente emisión se acogen al Régimen Tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de retenciones de impuestos aplicables en conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los bonos se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8° del citado artículo.
- Clasificación de Riesgo : CATEGORÍA AAA
Efectuada por ICR Chile Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
CATEGORÍA AAA
Efectuada por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Gerente General Ejecutivo



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=250313>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.